

1919/3015
105430
10521

SECCION 1ª
N° 2597 /

OFICINA DE PATENTES VISTOS

Las Condes, 30 JUL 2025

1.- Decreto Sección 1ª N° 1968 de 11 de junio de 2025 que **OTORGA** a las sociedades que a continuación se mencionan, autorización especial transitoria con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19°, inciso cuarto de la Ley 19.925 para la venta de alcoholes en la instalación del inmueble ubicado en AV. LAS CONDES 13501, MALL SPORT LAS CONDES, para los días 13, 14 y 15 de junio de 2025; Artículo N°11, punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1338 del 05 de abril de 2024 que fija texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2025 de fecha 6 de diciembre de 2024 que establece el orden de subrogancia de la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Carta de fecha 15 de mayo de 2025 del Sr. MARKO DJULIC, RUT N°14.728.023-8 y del Sr. NICOLAS GALMEZ TUNIS, RUT N° [REDACTED] en representación de **INMOBILIARIA ADMINISTRADORA Y COMERCIAL MALL SPORT S.A.**, RUT N°99.518.140-1, quien solicitó autorización especial transitoria para realizar el evento "ENCHELADOS MALL SPORT", en las instalaciones del inmueble ubicado en AV. LAS CONDES 13.501 MALL SPORT LAS CONDES los días 14, 15 y 16 de junio de 2025, en que participarán las siguientes sociedades:



#	RUT	RAZON SOCIAL EMPRESA SOLICITANTE	DETALLE PRODUCTOS	REPRESENTANTE LEGAL
1	76.792.303-1	BYGGVIR SPA	CERVEZA ARTESANAL	ALDO ALCAYAGA
2	77.256.614-K	HUECHAMIL MICROCERVECERIA SPA	CERVEZA ARTESANAL	JUAN HUECHAMIL
3	76.497.340-2	DIE M S.A.	CERVEZA ARTESANAL	BRENDA ALLAN CASTILLO
4	77.431.773-2	PERIFÉRICA BREWING LIMITADA	CERVEZA ARTESANAL	JUAN ZUÑIGA
5	77.120.089-3	CERVECERÍA BRÍGIDA SPA	CERVEZA ARTESANAL	OSCAR GARCÍA
6	76.165.358-K	HUTCHINGS Y RICCI COMPAÑÍA LIMITADA	CERVEZA ARTESANAL	RAFE HUTCHINGS
7	76.164.584-6	COMERCIAL ITO LIMITADA	CERVEZA ARTESANAL	JORGE RODRIGUEZ MENZEL
8				CLAUDIO ANDRES

2.- Correo de fecha 12 de junio de 2025 del Sr. Tomás Guerra Astorga, indicando que por motivos de fuerza mayor relacionados con las condiciones climáticas, se postergará la actividad hasta nuevo aviso, se informará con la debida anticipación una nueva fecha y presentará nuevamente la solicitud correspondiente.

DECRETO:

DÉJESE ESTABLECIDO, que el evento denominado **“ENCHELADOS MALL SPORT”** a realizarse en Av. Las Condes N° 13.501 MALL SPORT LAS CONDES y autorizado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1968 de fecha 11 de junio de 2025 a la sociedad **INMOBILIARIA ADMINISTRADORA Y COMERCIAL MALL SPORT S.A.**, RUT N°99.518.140-1, no fue realizado durante los días 14, 15 y 16 de junio de 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA
MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- ADMINISTRADORA Y COMERCIAL MALL SPORT S.A.
- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- DAF
- DPTO. PATENTES MUNICIPALES
- OFICINA DE PARTES

OFPA: _____/